



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA ELÉCTRICA ADMISIÓN EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2024-MDSJM/CS - 1

CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL: "SERVICIO DE ELABORACION, DISEÑO E IMPRESIÓN DE LAS CARPETAS TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES Y DE LOS FORMATOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (CUPONERA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES"

En el Distrito de San Juan de Miraflores siendo las 14:00 horas del día 08 de enero del 2025, en las instalaciones de la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante FORMATO N° 04: correlativo 004-2024-AS-035 /MDSJM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 035-2024-MDSJM/CS - 1- PRIMERA CONVOCATORIA, bajo la presidencia de la Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, Sr. Marcos Antonio Chinguel Villanueva- Miembro Titular y el Sr. Claudio Luis Inca Condori- Miembro suplente (puesto que el Sr. Christopher Danelli Gutiérrez Tinipuclla fue relevado de sus funciones con la Resolución de Gerencia Municipal N°01-2025-GM-MDSJM), de estos primeros, si cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito realizar la apertura de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 035-2024-MDSJM/CS-1, para la contratación de la "SERVICIO DE ELABORACION, DISEÑO E IMPRESIÓN DE LAS CARPETAS TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES Y DE LOS FORMATOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (CUPONERA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES".

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	20136492277	INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C.	2024-12-10 10:26:12.0
2	20448546609	INKAGRAF EDITORIAL E INDUSTRIA GRAFICA Y PUBLICITARIA E.I.R.L	2024-12-06 10:31:30.0
3	20463595004	GRAFINDUSTRIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-12-11 09:30:11.0
4	20472030311	G & V FAST CONSULTING S.R.L.	2024-12-14 15:59:01.0
5	20522337715	COELHO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD S.A.C.	2024-12-10 21:10:04.0
6	20553603324	HYNOSCHA IMPORT S.A.C.	2024-12-08 23:57:00.0
7	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-07 20:07:39.0
8	20611001488	ULTRALIMPIO E.I.R.L.	2024-12-08 08:34:35.0

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 18 de diciembre del 2024, los siguientes postores presentan su oferta a través del SEACE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE ELABORACION, DISEÑO E IMPRESION DE LAS CARPETAS TRIBUTARIAS DE LS CONTRIBUYENTES Y DE LOS FORMATOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (CUPONERA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES			
20522337715	COELHO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD S.A.C.	18/12/2024	20:37:24	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Nº	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	COELHO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD S.A.C. 20522337715
	Documentación de presentación obligatoria	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI / PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI / PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI / PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI / PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI / PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI / PRESENTA (S/ 217,869.18)
	ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)	Propuesta Admitida

Estando a lo señalado, el Comité de Selección, procedió a verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de las ofertas contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

- El postor **COELHO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD S.A.C.** cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas de la presente contratación, por lo tanto, su oferta se declara **ADMITIDA**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de los postores admitidos, respecto al factor de evaluación "precio", indicado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del RLCE, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

en cuenta lo siguiente: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

En ese sentido, los integrantes del Comité de Selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro adjunto:

Cuadro N° 1:

VALOR REFERENCIAL: S/ 228,889.80 (Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos Ocho y Nueve con 80/100 soles)					
N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO PTJE	BONIFICACIÓN EQUIVALENTE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	COELHO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD S.A.C	217,869.18	100	5	105

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

En merito a lo estipulado en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado (RLCE), Al respecto, se tiene 04 ofertas en prelación, por lo que se pasara a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

- El postor **COELHO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD S.A.C.**, cumple con acreditar todos los documentos señalados en el numeral documento para acreditar los requisitos de calificación, del Capítulo II, del Procedimiento de Selección, de la Sección Especifica de las Bases Integradas", que establece: "incorporar a la oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Calificación"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

En ese sentido, se procedió a verificar la única oferta calificada, para el cumplimiento de la acreditación de los requisitos de calificación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose como resultado la presente acta:

Orden de prelación	POSTORES	RESULTADO
1	COELHO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD S.A.C con Ruc. 20522337715	CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por consiguiente, y considerando lo señalado y lo acordado por el Comité de Selección, se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 035-2024-MDSJM/CS -1 para la Contratación de Servicio en General: "SERVICIO DE ELABORACION, DISEÑO E IMPRESIÓN DE LAS CARPETAS TRIBUTARIAS DE LS CONTRIBUYENTES Y DE LOS FORMATOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES (CUPONERA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, al postor COELHO IMPRESIONES Y PUBLICIDAD S.A.C con RUC 20522337715, por el monto de S/ 217,869.18 (Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 18/100 soles) incluido los impuestos de Ley.
- Notificar la presente acta en el SEACE.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 16:15 horas del mismo día.

MARCOS ANTONIO CHINGUEL VILLANUEVA
Primer Miembro (T)

DARLENKA ELBA ROLANDO LUCAS DE MERA
Presidente Titular

CLAUDIO LUIS INCA CONDORI
Segundo Miembro (S)